

HOJA DE SEGUIMIENTO DE AMONESTACIONES LEVES

Nombre del alumno/a: _____ Curso: _____

Nombre del profesor/a: _____

Nombre del tutor/a: _____

	Día incidente:	TIPOLOGÍA:	
Descripción:			
Medida correctora:			
Fecha y hora de comunicación:			

	Día incidente:	TIPOLOGÍA:	
Descripción:			
Medida correctora:			
Fecha y hora de comunicación:			

	Día incidente:	TIPOLOGÍA:	
Descripción:			
Medida correctora:			
Fecha y hora de comunicación:			

PARTE DE AMONESTACIÓN GRAVE

Parte Nº:

	TIPOLOGÍA:	
Descripción:		
Medida correctora:		
Fecha y hora de comunicación:		

El/La Tutor

El/La Profesor/a

TIPOLOGÍAS:

CONDUCTAS LEVES	MEDIDAS CORRECTORAS ORIENTATIVAS
a. Las faltas injustificadas de asistencia y de puntualidad a las clases y a las actividades del centro.	
a.1 Tres o más faltas de asistencia injustificada en una materia en el periodo de un mes	a. Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave con expulsión de dos días.
b. La desconsideración con los otros miembros de la comunidad escolar:	
b.1. La falta manifiesta de aseo personal e higiene	b.- Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave con expulsión de dos días. - Derivación al D.O si se considera necesario - Pedir disculpas y trabajo de reflexión si se considera necesario.
b.2. Usar palabras, gestos o expresiones incorrectas	
b.3. Uso de indumentaria inapropiada	
b.4 Faltas de respeto a miembros de la comunidad escolar	
b.5 Comportamientos contrarios al decoro que se debe observar en los espacios públicos	
c. La interrupción normal del desarrollo de las clases:	
c.1. Permanecer pasivo y desinteresado en clase	c.- Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave con expulsión de dos días. - Entrega al profesor de lo que se consume en el caso de C.3 - Restringir el uso del ordenador en las clases durante 3 periodos de la materia correspondiente, realizando trabajos escritos en el caso de la infracción c.4 - Cualquier otra medida que el profesor considere oportuna para favorecer un mejor clima de trabajo (cambio en la ubicación de las clase, cambiar al alumno de sitio)
c.2.La reiterada asistencia a clase sin el material necesario o la deliberada falta de atención a las explicaciones del profesor	
c.3. El consumo de alimentos o bebidas en las aulas	
c.4. Utilizar los ordenadores del centro para jugar, para visitar webs de ocio y en general para cualquier uso con fin no educativo	
c.5. Cualquier otro acto que perturbe el normal desarrollo de clase	
d. Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar:	d.- Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave con expulsión de dos días.
e. El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada :	
e.1 Ensuciar, pintar, arrojar papeles y basura al suelo	e.1.- Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave con expulsión de dos días. - Limpieza de aulas, pasillos o patios bajo supervisión del profesor.
e.2. Daño leve causado intencionadamente a las instalaciones, mobiliario y material del Centro o de cualquier miembro de la Comunidad Educativa	e.2.- Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave con expulsión de dos días. - Reparación o pago de los daños en un plazo máximo de 10 días.
e.3. Cualquier otro acto de deterioro causado intencionadamente.	e.3.- Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave con expulsión de dos días.

NOTA.- Este parte deberá ser entregado en Jefatura una vez haya sido cumplimentado y firmado por el profesor y tutor correspondientes.

Mota del Cuervo,a _____ de _____ 20_____

El/La Jefe/a de Estudios